

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

AUTO NO. EPA-AUTO-001875-2025 DE LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SECRETARIA PRIVADA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, y la Resolución EPA-RES- 000430-2024 del 31 de mayo de 2024,

CONSIDERANDO

Que, el Establecimiento Público Ambiental, Epa Cartagena, en cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital de Cartagena de Indias, y de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, analizó la información recibida mediante código de registro EXT-AMC-25-0066787 de fecha 30 de mayo de 2025 y EXT-AMC-25-0080529 de fecha 2 de julio de 2025, aportada por la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S., con Nit 900557954-7 con el propósito de verificar el cumplimiento de los deberes ambientales a cargo de la sociedad.

Que, con base en lo observado, la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, emitió el concepto técnico No. EPA-CT-0001184-2025 del 5 de septiembre de 2025, en el que expuso lo siguiente:

"(...)

DOCUMENTACION RECIBIDA

1. Mediante EXT-AMC-25-0080529 de Fecha de Registro 02 de julio de 2025, el señor Gabriel Ignacio Galvis identificado con C.C. 73.094.097, en calidad de Representante Legal de la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. identificada con NIT N° 900557954-7, presenta respuesta a requerimiento EPA-AUTO-000701-2025.

2. Mediante EXT-AMC-25-0066787 de Fecha de Registro 30 de mayo de 2025, la señora Mirna Beatriz Hoyos Jiménez, jefe de Sistemas de Gestión de la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. identificada con NIT N° 900557954-7, presenta el informe de cumplimiento ambiental

– ICA, este también fue radicado ante la autoridad ambiental el día 13 de mayo de 2025 a través de la página VITAL.

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA

1. La empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. presentó respuesta a requerimiento AUTO No. EPA-AUTO-000701-2025 DE viernes, 06 de junio de 2025, notificado el día 24 de junio de 2025.

Tras la revisión y evaluación de la documentación remitida, se confirma que la sociedad PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. represento respuesta al AUTO No. EPA-AUTO-000701-2025 DE viernes, 06 de junio de 2025 en el ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. con NIT. 860006853-3, ubicada en VÍA MAMONAL KM 9 ZONA FRANCA LA CANDELARIA ETAPA 2 BODEGA 9-B Y BODEGA 40., en la ciudad de Cartagena cuyo representante legal es el señor GABRIEL IGNACIO GALVIS identificado con CC 73.094.097 para que se sirva dar cumplimiento a lo siguiente: A lo dispuesto en RESOLUCION No. EPA-RES-00762-2024 DE viernes, 27 de septiembre de 2024 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

DISPOSICIONES". En este sentido, se radicó ante esta Autoridad Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) junto con los soportes correspondientes, mediante el radicado EXT-AMC-25-0066787 del 30 de mayo del presente año. Asimismo, se anexó el comprobante de radicación respectivo.

En virtud de lo anterior, la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. ha cumplido con lo establecido en el AUTO No. EPA-AUTO-000701-2025 DE viernes, 06 de junio de 2025, notificado el día 24 de junio de 2025.

2. La empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. presentó el informe de cumplimiento ambiental – ICA 1, para dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCION No. EPA-RES-00762-2024 DE viernes, 27 de septiembre de 2024 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ARTÍCULO CUARTO: deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1. Implementar los siguientes programas para el manejo de los impactos del proyecto:

Programa 1. Control Del Ruido.

Programa 2. Control De Residuos Peligrosos.

Programa 3. Control De Residuos Eléctricos Y Electrónicos.

Programa 4. Control De Residuos Aprovechables Y No Aprovechables.

Programa 5. Plan De Uso Y Ahorro De Energía.

4.2. Implementar las siguientes fichas de Plan de seguimiento y Monitoreo:

4.3. Presentar Informe De Cumplimiento Ambiental – ICA con los debidos soportes de acuerdo a la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, con una frecuencia semestral.

Según lo mencionado previamente, la empresa ha incorporado para su cumplimiento los documentos que se detallan a continuación:

a) INFORME ICA 1 VF PROCARGO. Se Adjunta en formato PDF.

b) Formatos ICA 1 PROCARGO. Se Adjunta en formato PDF

c) ANEXOS. Se Adjunta archivo comprimido.

d) GDB_ICA_1_PROCARGO; se adjunta en archivo comprimido.

e) Radicado ICA. VITAL_ANEXOS_ICA_337 Se Adjunta en formato PDF

Se evalúa este Primer Informe de Cumplimiento Ambiental como cumplimiento a la Resolución 00762 del 27 de septiembre de 2024 emitida por el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, donde se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto: "ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS BODEGAS NO 09 Y NO. 40; UBICADO ZONA FRANCA LA CANDELARIA ETAPA II", y donde se reporta el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

En este primer informe se describen todas las actividades que PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. ha venido adelantando desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, y donde se reporta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

El informe se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, "Criterios y procedimientos – 2002", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el cual contiene el reporte de avance, efectividad y cumplimiento de los programas de manejo ambiental que conforman el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Seguimiento y Monitoreo y el Plan de Contingencia aprobado para el proyecto, así como la información geográfica y cartográfica en el modelo Geodatabase-GDB-, conforme a lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Se evalúa este primer Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) por parte de esta autoridad ambiental, donde se verifica el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por el beneficiario de la licencia ambiental. Esta evaluación implica revisar la información presentada en el ICA 1, contrastándola con la licencia, los planes de manejo ambiental y la normativa aplicable, así como se evaluó la efectividad de las medidas implementadas.

Se presentó en el informe de cumplimiento – ICA 1 los tres (3) anexos principales establecidos en el manual del MADS:

Anexo 1. Registro fotográfico.

Anexo 2. Localización geográfica de los puntos de monitoreo

Anexo 3. Informe de laboratorio

Adicionalmente, se incluyó otros Anexos, donde se reportan los soportes de cada una de las actividades y controles ejecutados durante el periodo y que demuestran cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Para el periodo correspondiente a este informe (octubre 2024- marzo 2025), se realizaron actividades de adecuación del área de almacenamiento de residuos, implementación de los planes, programas y ficha de manejo ambiental. Debido a procesos administrativos y contractuales el monitoreo de ruido que se estableció su realización en el primer trimestre de cada año fue ejecutado en el mes de abril, y los resultados fueron adjuntados en el presente informe.

El horario del personal en las actividades es de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. los sábados.

Se presentaron los cronogramas necesarios para la ejecución del cumplimiento ambiental:

a. Cronograma de cumplimiento del PMA.

b. Cronograma de monitoreo y seguimiento.

Se tuvo en cuenta un cronograma detallado de las actividades establecidas en cada una de las fichas de manejo donde se estableció el cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades, así como se pudo observar el cumplimiento y avance de cumplimiento mensual y anual. El archivo para su lectura detallada se adjuntó de manera física y su correspondiente archivo digital. Ver Otros Anexos. Anexo 4 Cronograma.

Se adjuntan los cronogramas correspondientes al capítulo 3 conforme al Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, “Criterios y procedimientos – 2002”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

En el capítulo 5 se presentó los Formatos De Cumplimiento Ambiental

Formato ICA-0. Estructura del PMA. Se entregó como adjunto (1 folio).

Formato ICA 1a. Estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA. (Se entregó como adjunto 09 folios).

Formato ICA1b. Estado de cumplimiento de los proyectos incluidos en los programas que conforman el plan de manejo ambiental. No aplica ya que los programas no incluyen ningún proyecto

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Formato ICA 2a. Estado del permiso de vertimientos de residuos líquidos. No aplica, porque dentro de la licencia ambiental no se solicitó ningún permiso de vertimientos. El permiso existente NO está relacionado en la resolución de licencia que da lugar al presente informe.

Formato ICA 2b. Estado del permiso de la concesión de aguas. No aplica, porque dentro de la licencia ambiental no se solicitó ningún permiso de concesión de aguas.

Formato ICA 2c. Estado del permiso de aprovechamiento forestal. No aplica, porque dentro de la licencia ambiental no se solicitó ningún permiso de aprovechamiento forestal.

Formato ICA 2d. Estado del permiso de ocupación de cauce. No aplica, porque dentro de la licencia ambiental no se solicitó ningún permiso de ocupación de cauce.

Formato ICA 2e. Estado del permiso de emisiones atmosféricas. No aplica ya que los programas no incluyen actividades de generación de emisiones de fuentes fijas.

Formato ICA 2f. Estado del permiso de del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras. No aplica ya que los programas no incluyen ninguna actividad relacionada a la explotación de canteras.

Formato ICA 2g. Estado del permiso de aprovechamiento de material de arrastre. No aplica ya que los programas no incluyen ninguna actividad relacionada al arrastre de material.

Formato ICA 2h. Estado del manejo y disposición de residuos sólidos. En el periodo reportado, se muestra los datos generales, así como los residuos generados y su porcentaje de avance, de acuerdo con las actividades de las actividades de construcción. (1 folio)

Formato ICA 2i. Grafica del estado de los permisos, concesiones o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. No aplica ya que la licencia no los contempla

Formato ICA 3a. Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos, se presentan las siguientes fichas asociadas ICA 3a -0762 relacionada al cumplimiento de la resolución 0762 de 2023 por la cual se otorgó la Licencia Ambiental (3 folios); Total, formato

ICA 3a: 3 folios

Formato ICA 3b. Estado de cumplimiento de los proyectos exigidos en los actos administrativos. No aplica pues no se contempla ningún proyecto en los actos administrativos.

Formato ICA 4a. Análisis de las tendencias en la calidad del medio en que se desarrolla el proyecto, se presenta la ficha ICA 4a (2 folios).

Formato ICA 4b. Grafica de tendencias en la calidad del medio en que se desarrolla el proyecto (2 folio).

Formato ICA 5. Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización. Se presenta análisis de las fichas que componen el PMA y PSM. (1 folios)

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

 Procargo CENTRO DE ORIENTACIÓN		ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-0 Hoja 1 de 2	
CODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL							
1. CÓDIGO	2. DESCRIPCIÓN	3. VERSIÓN APROBADA/FECHA	1. CÓDIGO	2. DESCRIPCIÓN	3. VERSIÓN APROBADA/FECHA		
PROGRAMA 1	Control del ruido	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-006	Mantener lo niveles de ruido por debajo del límite máximo que indica la norma	VY 30/01/2025		
PROGRAMA 2	Control de residuos peligrosos	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-007	Gestionar todos los residuos peligrosos generados por PROCARGO	VY 30/01/2025		
PROGRAMA 3	Control de RAEE	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-008	Gestionar todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados por PROCARGO	VY 30/01/2025		
PROGRAMA 4	Control de Residuos aprovechables y No aprovechables	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-009	Gestionar todos los residuos aprovechables y no aprovechables por PROCARGO	VY 30/01/2025		
PROGRAMA 5	Plan Uso y Ahorro de energía	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-010	Disminuir el consumo eléctrico a partir del uso eficiente y ahorro de energía	VY 30/01/2025		
PMS.01	Programa de monitoreo de ruido	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-011	Dar seguimiento al programa de control de ruido	VY 30/01/2025		
PMS.02	Programa seguimiento al manejo de residuos peligrosos	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-012	Dar seguimiento al programa de control de residuos peligrosos	VY 30/01/2025		
PMS.03	Programa seguimiento manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-013	Dar seguimiento al programa de control de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	VY 30/01/2025		
PMS.04	Programa seguimiento manejo de Residuos aprovechables y no aprovechables	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-014	Dar seguimiento al programa de control de residuos aprovechables y no aprovechables	VY 30/01/2025		
PMS.05	Programa seguimiento al plan de uso y ahorro de energía	VY 30/01/2025	PRC-AMB-PRG-015	Dar seguimiento al programa de uso eficiente y ahorro de energía	VY 30/01/2025		
Observaciones generales:				PROFESIONAL RESPONSABLE: Nombre: Mima Hoyos Firma: 			

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a Hoja 1 de 3		
PROGRAMA 1. CONTROL DEL RUIDO						VERSIÓN 1		CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-006
						FECHA: 30/01/2025		
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)								
1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO		
Nº	Descripción	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Si	No	
1	Monitorear los niveles de ruido una vez al año	Cumplimiento del cronograma de monitoreo de ruido	100 %	(Número de monitoreos de ruido realizado / Número de monitoreos de ruido programado) x 100	100 %	SI		
2	Que el ruido emitido se encuentre dentro de los parámetros establecidos para la actividad y zona donde se encuentra ubicada la actividad	Cumplimiento de la norma de ruido	75dB	(dB obtenidos en el monitoreo / dB de la norma) x 100	100 %	SI		
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)								
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES		
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha			
1	Ejecución del monitoreo de emisión de ruido	anual	100 %	100.00 %	80.00 %	A corte del periodo septiembre 2024-marzo de 2025, no se había realizado el monitoreo sin embargo ya se había programado su realización para el mes de abril de 2025. Este monitoreo fue ejecutado por la empresa Global Bld		
2	Verificar que el ruido emitido este dentro del rango establecido para las instalaciones dado que la ubicación de la bodega está catalogada como C correspondiente a ruido intermedio restringido	anual	100 %	100.00 %	20.00 %	El laboratorio realizó la entrega del informe con el reporte de todos los resultados del monitoreo realizado		
9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA %						99 %		
Observaciones general:						PROFESIONAL RESPONSABLE		
						Nombre: Mima Hoyos Firma: 		

Procargo			ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			FORMATO: ICA-1a Hoja 1 de 2	
PROGRAMA 2. CONTROL DE RESIDUOS PELIGROSOS			VERSIÓN 1			CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-007	
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)			FECHA: 30/01/2025				
1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO	
Nº	Descripción	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Si	No
1	Controlar la cantidad de residuos peligrosos generados en los procesos del proyecto	Que todos los residuos peligrosos generados (grupos o de terceros) en el periodo sean gestionados adecuadamente	100 %	(Kg de residuos Generados - Kg de residuos gestionados) / 100	100 %	SI	
2	Disminuir el 50% de generación de residuos peligrosos en un año	Que las acciones realizadas para el control de los residuos generados generen una disminución en los residuos peligrosos a entregar a disposición final	100 %	(Kg Respal actual-Respal base) / Respal base x100	100 %	NA	
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)							
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES	
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha		
1	Entregar los residuos peligrosos generados a empresas autorizadas y con licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental	Trimestral	100 %	NA	NA	La entrega de respal está asociada a la generación, y durante el periodo no se generaron respal propio, se gestionaron los respal pertenecientes a terceros	
2	Clasificación y segregación en la fuente de los residuos	Permanente	100 %	100.00 %	100.00 %	De carácter permanente	
3	Recipientes y contenedores para almacenamiento de residuos peligrosos debidamente identificados y rotulados	Trimestral	100 %	50.00 %	50.00 %	Durante las inspecciones se hizo seguimiento	
4	Mantener las condiciones de almacenamiento de acuerdo a lo establecido	Permanente	100 %	100.00 %	100.00 %	En el periodo se corroboraron las inspecciones en el mes de diciembre de 2024 y marzo 2025. No cuales fueron ejecutados sin novedad	
5	Contar con Kit andamios	Trimestral	100 %	100.00 %	100.00 %	Se realizaron inspecciones periódicas a los equipos de atención de emergencia ubicado al 64 andamios	
6	Contar con elementos para atención de emergencias (procedos)	Trimestral	100 %	100.00 %	100.00 %	Se realizaron inspecciones periódicas a los equipos de atención de emergencia ubicado al 64 andamios	

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a					
						Hoja 2 de 2					
PROGRAMA 2. CONTROL DE RESIDUOS PELIGROSOS						VERSIÓN 1		CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-007			
						FECHA: 30/01/2025					
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGUN AVANCE		8. OBSERVACIONES					
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha						
7	Realizar inspecciones de control	Trimestral	100 %	00.00 %	00.00 %				En un año se tienen proyectadas cuatro (4) inspecciones, durante el periodo del presente informe se han ejecutado las inspecciones programadas para el mes de diciembre 2024 y marzo 2025 Durante el periodo se ha registrado la cantidad y tipo de residuos generados propios y de terceros, la caracterización está programada para realizarse de manera anual en el mes de septiembre con los datos recolectados durante el periodo octubre 2024 a septiembre 2025 El análisis y seguimiento a las actividades y resultados en el periodo se han ejecutado al mes y de manera mensual, el primer ciclo de análisis se desarrollará con la información recolectada entre el periodo octubre 2024 y marzo de 2025		
8	Caracterización de los residuos generados	Trimestral	100 %	00.00 %	00.00 %						
9	Análisis de los indicadores de cumplimiento	semestral	100 %	00.00 %	00.00 %						
9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA %						100 %					
Observaciones generales:						PROFESIONAL RESPONSABLE					
						Nombre: Mima Hoyos Firma: 					

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a					
						Hoja 1 de 2					
PROGRAMA 3. CONTROL DE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS -RAEE-						VERSIÓN 1		CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-008			
						FECHA: 30/01/2025					
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)											
1. METAS			2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO				
Nº	Descripción		Descripción		Valor	Descripción		Valor	Si	No	
1	Aprovechar el 55% de los residuos generados en un lapso de 3 meses		Establece el porcentaje de aprovechamiento de RAEE generados en el periodo		50 %	(Kg RAEE generado - Kg RAEE aprovechado) / (Kg)		100 %	NA		
			Evaluación del rendimiento del desempeño y resultado de la evaluación del valor o resultado obtenido y compararlo con el mejor y peor resultado esperado		50 %	Rendimiento (Valor), % = ((Valor - Mín) / (Máx - Mín)) * 100%		100 %	NA		
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)											
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN			6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES				
Nº	Descripción		Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha					
1	Trimestralmente se realizará el inventario de los aparatos eléctricos y electrónicos que se descarten en ese periodo de tiempo		Trimestral	100 %	NA	NA		Durante el periodo no se generaron RAEE, se realizaron inspecciones en los cuales se determinó la no existencia de RAEE.			
2	Capacitaciones periódicas al personal en temas de aprovechamiento de aparatos eléctricos y electrónicos		Semestral	100 %	00 %	00 %		Se tienen programado 2 capacitaciones al año programadas para los meses de marzo y octubre, la capacitación de marzo fue ejecutada el 17/03/2025 con la participación de 21 personas.			
3	Los RAEE generados en el periodo de 3 meses, serán almacenados en un sitio adecuado para esta tarea, estará elevado del suelo para no generar impactos sobre éste medio, en un lugar seco y cerrado.		Trimestral	100 %	00.00 %	00.00 %		Durante el periodo no se generaron RAEE, se realizaron inspecciones en los cuales se determinó la no existencia de RAEE, y se evidenció que el área de almacenamiento cumple con las condiciones establecidas.			
4	Una vez culminado los tres meses se realizará la selección de los que pasaron a ser aprovechados		Trimestral	100 %	NA	NA		Durante el periodo no se generaron RAEE, se realizaron inspecciones en los cuales se determinó la no existencia de RAEE.			
5	El porcentaje que será descartado, se dispondrá con una empresa que cuente con la licencia de la autoridad ambiental para disponer viable tipo de residuos.		Trimestral	100 %	NA	NA		Durante el periodo no se generaron RAEE, se realizaron inspecciones en los cuales se determinó la no existencia de RAEE.			

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a Hoja 1 de 2		
		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a Hoja 2 de 2		
PROGRAMA 3. CONTROL DE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS -RAEE-						VERSIÓN 1		CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-009
						FECHA: 30/01/2025		
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES		
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha			
6	Inventar aparatos eléctricos y electrónicos	Trimestral	100 %	NA	NA			
7	Cálculo de aprovechamiento trimestral	Trimestral	100 %	NA	NA			
8	Control de indicadores de cumplimiento	Trimestral	100 %	NA	NA			
9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA %						100 %		
Observaciones generales:						PROFESIONAL RESPONSABLE		
						Nombre: Mima Hoyos Firma: 		

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							FORMATO:
							ICA-1a
							Hoja 1 de 2
PROGRAMA 4. CONTROL DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES							CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-009
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)							
1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO	
Nº	Descripción	Descripción	Valor	Descripción	Valor	SI	No
1	Controlar la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables generados en los procesos del proyecto	Se calcula la diferencia absoluta entre la cantidad de residuos generados en el periodo actual y el mes anterior de manera porcentual	100 %	(Kg residuos generados - Kg residuos generados mes anterior) / 100	100 %	SI	
2	Disminuir 25% la generación de residuos aprovechables y no aprovechables	Representa el porcentaje de reducción en la cantidad de residuos generados entre dos periodos de tiempo. Un valor positivo indica una disminución, mientras que un valor negativo indicaría un aumento en la generación de residuos.	100 %	100% ((Residuos Período Anterior - Residuos Período Actual) / Residuos Período Anterior) * 100%	100 %	SI	
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)							
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES	
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha		
1	Al finalizar cada jornada de trabajo se hará una jornada de orden y aseo	Diana	100 %	58.77%	58.77%	Para los meses del periodo octubre 2024 a marzo 2025, se tuvieron 154 días laborales, en los cuales al finalizar la jornada se realizaron jornadas de orden y aseo. Un año tiene 262 días laborales.	
2	Se disponen canchales y puntos de acopio para el manejo de los residuos generados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la que realice o sustituya	Única	100 %	100 %	100 %	Los bodegues cuentan con canchales y puntos de acopio que dan cumplimiento a las obligaciones de la resolución 2184/2019	

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							FORMATO:
							ICA-1a
							Hoja 2 de 2
PROGRAMA 4. CONTROL DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES							CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-009
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)							
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES	
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha		
6	El material que sea susceptible de recuperarse clasificará y se depositará en canchales para material de reciclaje y será entregado a las empresas recicladoras.	Diana	100 %	58.77 %	58.77 %	Para los meses del periodo octubre 2024 a marzo 2025, se tuvieron 154 días laborales, en los cuales al finalizar la jornada se realizaron jornadas de orden y aseo. Un año tiene 262 días laborales.	
7	Cumplimiento de las condiciones en que deben estar los puntos de acopio	Trimestral	100 %	75.00 %	75.00 %	Se tiene programado 4 inspecciones al año, en el periodo se cuenta con las inspecciones del mes de septiembre, diciembre de 2024 y marzo 2025	
8	Inspección de control	Trimestral	100 %	75.00 %	75.00 %	Se tiene programado 4 inspecciones al año, en el periodo se cuenta con las inspecciones del mes de septiembre, diciembre de 2024 y marzo 2025	
9	Caracterización de los residuos generados	mensual	100 %	80.00 %	80.00 %	Mensualmente se ha realizado el análisis relacionado al cumplimiento de las metas relacionadas a	
10	Análisis de indicadores de cumplimiento	mensual	100 %	80.00 %	80.00 %	Mensualmente se ha realizado la caracterización de los residuos generados determinando si son aprovechables o no aprovechables	
9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA %						100 %	
Observaciones generales:						PROFESIONAL RESPONSABLE	
						Nombre: Mena Hoyos	
						Firma:	

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							FORMATO:
							ICA-1a
							Hoja 1 de 4
PROGRAMA 5. PLAN DE USO Y AHORRO DE ENERGÍA							CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-010
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)							
1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO	
Nº	Descripción	Descripción	Valor	Descripción	Valor	SI	No
1	Reducir el consumo de energía implementando las buenas prácticas de desarrollo sostenible en el uso sostenible de este recurso, creando hábitos eficientes con los trabajadores en sus labores operativas.	Evalúa el cumplimiento de las medidas y estrategias diseñadas para la disminución del consumo	100 %	G+ (medidas implementadas/ medidas propuestas) * 100	100 %	SI	
2		Establece la diferencia de los consumos mensuales al implementar las medidas de control	100 %	Diferencia CM= Consumo mensual - Consumo mes anterior	100 %	SI	
2	Disminuir el consumo de energía en un 15% dentro de un año	hace referencia al porcentaje de reducción en la cantidad de energía consumida entre dos periodos de tiempo. Un valor positivo indica una disminución, mientras que un valor negativo señalaría un aumento en el consumo.	100 %	100% ((Energía Período Anterior - Energía Período Actual) / Energía Período Anterior) * 100%	100 %	SI	

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							FORMATO:
							ICA-1a
							Hoja 2 de 4
PROGRAMA 5. PLAN DE USO Y AHORRO DE ENERGÍA							CÓDIGO: PRC-AMB-PRG-010
CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)							
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACIÓN SEGÚN AVANCE		8. OBSERVACIONES	
Nº	Descripción	Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha		
1	Implementar las medidas de control de consumo: 1. Apagar los equipos cuando no se estén utilizando. 2. Apagar los equipos al finalizar la jornada laboral. 3. Si una herramienta que no se vaya a usar en el momento no encender, sino hasta que sea usado para la labor o actividad. 4. Realizar mantenimientos periódicos a las herramientas y equipos para mejorar su rendimiento y evitar consumos excesivos de energía. 5. Evitar de apagar y encender cada vez que se utilice el equipo durante el día, ya que la herramienta sufre un recalentamiento y sube los niveles de consumo cada vez que se enciende. 6. Instalar en cada área de la empresa lámparas ahorradoras de energía. 7. Apagar todas las luminarias al finalizar las actividades laborales.	mensual	100 %	80.00 %	66.66 %	Durante el periodo septiembre-diciembre 2024 se encuentran activos los frentes de obra: Canales, Exploten, Excluse y Puente y se han identificado las posibles fuentes de residuos los cuales están relacionados con el uso de maquinaria, amollos, bridas y otros contaminados con grasas y aceites, uso de productos químicos y pinturas para la protección del acero base de las estructuras y los generados en las limpiezas de los canales de los muer de concreto. El indicador fue recalculado teniendo en cuenta la nueva fecha de finalización de obra (octubre 2025 - 913 días.)	
2	Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de apagar las luces que no se utilizan e igual con los equipos, e incentivar con iniciativas sobre el uso eficiente de este recurso.	diario	100 %	80.00 %	66.66 %	Durante los 605 días de obra se han reciclado los residuos y se han ahorrado de acuerdo a la matriz de compatibilidad. Se estima que las actividades constructivas se realicen 913 días, de acuerdo a cronograma de obra V5.	
3	Cálculo de consumo mensual	mensual	100 %	80.00 %	66.66 %	Para el periodo del presente informe (septiembre), los diferentes frentes realizaron entregas a gestores autorizados de RESPEL, Canales 170kg, en el mes de octubre, Exploten 44kg en el mes de septiembre, Excluse 130kg en septiembre, 320kg en octubre y 120kg en diciembre; finalmente el frente de Puente 4kg en el mes de septiembre. En total se disminuyeron 753kg. Cada frente de trabajo realiza ahorramiento temporal hasta tener un volumen mínimo para su retiro por parte del gestor. El indicador fue recalculado teniendo en cuenta la nueva fecha de finalización de obra (octubre 2025 - 913 días.)	
9. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA %						100 %	
Observaciones generales:						PROFESIONAL RESPONSABLE	
						Nombre: Mena Hoyos	
						Firma:	

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

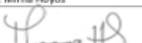
Procargo		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS					FORMATO: ICA-3a Hoja 2 de 3
4.2. Implementar las siguientes fichas de Plan de seguimiento y Monitoreo: Ficha PMS-01 Programa de monitoreo de ruido	X				01/10/2024		Durante el periodo octubre 2024 a marzo 2025 se realizaron las actividades administrativas para el desarrollo del monitoreo en el mes de abril de 2025 y que corresponde al monitoreo anual establecido en la licencia.
Ficha PMS-02 Programa de manejo de residuos peligrosos	X				01/10/2024		Se desarrollaron las medidas de seguimiento establecidas
Ficha PMS-03 Programa seguimiento manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	X				01/10/2024		Se desarrollaron las medidas de seguimiento establecidas
Ficha PMS-04 Programa seguimiento de manejo de residuos aprovechables y no aprovechables.	X				01/10/2024		Se desarrollaron las medidas de seguimiento establecidas
Ficha PMS-05 Programa de seguimiento al plan de uso y ahorro de energía	X				01/10/2024		Se desarrollaron las medidas de seguimiento establecidas
4.3. Presentar Informe De Cumplimiento Ambiental – ICA con los debidos soportes de acuerdo a la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, con una frecuencia semestral	X				05/25		El presente informe es el primer informe de cumplimiento ambiental reportado y corresponde al periodo 01 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025
4.4. Informar de cualquier eventualidad que genere o pueda producir efectos nocivos al ambiente, para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para mitigarlas y dar aviso a esta autoridad ambiental.	X						No se ha presentado ninguna eventualidad
4.5 Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera.	X				01/10/2024		Con los procedimientos y controles establecidos por la empresa se garantiza la gestión de los residuos generados.

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS					FORMATO: ICA-3a Hoja 1 de 3
1. ACTO ADMINISTRATIVO: LICENCIA AMBIENTAL Resolución 0762 de 27 de septiembre de 2024							
FECHA: 18/06/2018							
2. REQUERIMIENTOS	3. CUMPLIMIENTO			4. FECHA		5. JUSTIFICACIÓN U OBSERVACIONES	
	SI	NO	Parcial%	De inicio	De culminación		
4.1. Implementar los siguientes programas para el manejo de los impactos del proyecto							
Programa 1. Control del Ruido.	x			10/04/2025		Se realizó monitoreo anual de ruido de acuerdo a lo establecido en el PMA, por laboratorio Global Bid	
Programa 2. Control de Residuos Peligrosos.	X			01/10/2024		Durante el periodo octubre 2024 a marzo 2025 no se generaron residuos peligrosos propios, sin embargo se gestionaron los residuos peligrosos almacenados y propiedad de terceros	
Programa 3. Control de Residuos Eléctricos y Electrónicos.	X			01/10/2024		Durante el periodo octubre 2024 a marzo 2025 se implementó el programa de control a la gestión de RAEE, no se generaron RAEE en el periodo	
Programa 4. Control de Residuos Aprovechables y No Aprovechables.	X			01/10/2024		Durante el periodo octubre 2024 a marzo 2025 se implementó el programa de control a la generación de residuos aprovechables y no aprovechables	
Programa 5. Plan de Uso y Ahorro de Energía	X			01/10/2024		Durante el periodo octubre 2024 a marzo 2025 se implementó el plan de uso y ahorro de energía	

Procargo		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS					FORMATO: ICA-3a Hoja 3 de 3
4.6. Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad de peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos.	X				02/25		Se anexa en el presente informe
4.7. Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere	X				01/10/2024		
4.8 Garantizar que el envasado o empaquetado, embotado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente	X				01/10/2024		
4.9 Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad	X				01/10/2024		
4.10 Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años.	X				01/10/2024		
4.11. construir un sitio para el almacenamiento de los residuos peligrosos generados, el cual debe estar ventilado, techado, contar con dique de contención, demarcado. Para ello se otorga un plazo de 2 meses.	X				01/10/2024	12/24	En el anexo fotografico se presentan las evidencias del area de almacenamiento establecido
6. % PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO							100,0%
Observaciones Generales: Las obligaciones son de carácter permanente por lo cual solo se registra fecha de culminación para la actividad relacionada a la construcción del área de residuos							PROFESIONAL RESPONSABLE: Nombre: Mima Hoyos Firma: 

Procargo		ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS EN LA CALIDAD DEL MEDIO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO						FORMATO: ICA-4a Hoja 1 de 2		
1. COMPONENTE AMBIENTAL										
Paisaje	Suelo	Vegetación		Fauna		Aire	Aguas subterráneas	Aguas superficiales		Socioeconómico/ cultural
☐	☐	☐		☐		☐	☐			
2. IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO		3. MONITOREO E INSPECCIÓN AMBIENTAL				4. INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL		5. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA		7. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL RELACIONADO
Descripción del impacto*	Parámetros	Unidad	Fecha de muestreo	Valor	Norma nacional o internacional		Línea base antes del inicio del proyecto		6. OBSERVACIONES	
					No. norma	Valor	Valor			
Aguas marinas										
								X	100,00 %	
								X		
								X		
								X		
								X		
								X		
								X		
								X		
								X		
								X		

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS EN LA CALIDAD DEL MEDIO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO										FORMATO: ICA-4a Hoja 2 de 2				
1. COMPONENTE AMBIENTAL																
Paisaje		Suelo		Vegetación		Fauna		Aire		Aguas subterráneas		Aguas superficiales		Socioeconómico / cultural		
☐		☐		☐		☐		☒		☐		☐		☐		
2. IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO		3. MONITOREO E INSPECCIÓN AMBIENTAL				4. INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL				5. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA			6. OBSERVACIONES		7. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL RELACIONADO	
Descripción del impacto*		Parámetros	Unidad	Fecha de muestreo	Valor	Norma nacional o internacional		Línea base antes del inicio del proyecto		Sí	No	% avance				
						No. norma	Valor	Valor								
										x						
										x						
										x						
										x						
8. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA (%):																
Observaciones generales: El monitoreo está programado para ser ejecutado en el mes de abril de 2025 y se ejecutó sin novedades												PROFESIONAL RESPONSABLE: Nombre: Mirna Hoyos Firma: 				

		ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE LA CALIDAD DEL MEDIO EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO (GRÁFICAS Y ANÁLISIS)				PROYECTO ICA-4b (Módulo 4b)	
1. COMPONENTE AMBIENTAL							
Fecha 	Estado 	Vegetación 	Fauna 	Aire 	Agua subterránea 	Agua superficial 	Ecosistemas acuáticos
2. GRÁFICA: RÍO					3. ANÁLISIS		

	ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE LA CALIDAD DEL MEDIO EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO (GRÁFICAS Y ANÁLISIS)					PROYECTO ICA-4b Hoja 5 de 9	
	1. COMPONENTE AMBIENTAL						
Fauna 	Suelo 	Vegetación 	Pájaros 	Aves 	Aguas subterráneas 	Aguas superficiales 	Biodiversidad/macrofauna
							3. ANALISIS
Observaciones generales: El monitoreo está programado para ser ejecutado en el mes de abril de 2025 y en agosto en sucesivos. Al ser el primer monitoreo en compañía 							Nombre: Miguel Ángel Fecha:

 ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA, LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTAS DE ACTUALIZACIONES		FORMATO ICA-5 Rev. 1.0	
Código de los Programas Módulo Analizado	Análisis de la efectividad de los acciones de control	Necesidad de actualizar los programas de manejo ambiental	
		SI	No
PMA MANEJO AMBIENTAL			
PROGRAMA 1 Control del	Control de permisos en caso de agotarse los montos establecidos en el PMA con sólo diferencias		
PROGRAMA 2 Control de	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 3 Control de	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 4 Control de	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 5 PMA: UNO Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 6 PMA: DOS Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 7 PMA: TRES Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 8 PMA: CUATRO Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 9 PMA: CINCO Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 10 PMA: SEIS Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 11 PMA: SIETE Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 12 PMA: OCHO Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 13 PMA: NUEVE Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 14 PMA: DIEZ Y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 15 PMA: once y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 16 PMA: doce y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 17 PMA: trece y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 18 PMA: catorce y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 19 PMA: quince y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 20 PMA: dieciséis y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 21 PMA: diecisiete y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 22 PMA: dieciocho y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 23 PMA: diecinueve y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 24 PMA: veinte y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 25 PMA: veintiuno y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 26 PMA: veintidós y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 27 PMA: veintitrés y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 28 PMA: veinticuatro y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 29 PMA: veinticinco y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 30 PMA: veintiseis y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 31 PMA: veintisiete y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 32 PMA: veintiocho y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 33 PMA: veintinueve y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 34 PMA: treinta y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 35 PMA: treinta y uno y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 36 PMA: treinta y dos y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 37 PMA: treinta y tres y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 38 PMA: treinta y cuatro y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 39 PMA: treinta y cinco y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 40 PMA: treinta y seis y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 41 PMA: treinta y siete y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 42 PMA: treinta y ocho y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 43 PMA: treinta y nueve y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 44 PMA: cuarenta y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 45 PMA: cuarenta y uno y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 46 PMA: cuarenta y dos y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 47 PMA: cuarenta y tres y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 48 PMA: cuarenta y cuatro y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 49 PMA: cuarenta y cinco y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 50 PMA: cuarenta y seis y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 51 PMA: cuarenta y siete y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 52 PMA: cuarenta y ocho y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 53 PMA: cuarenta y nueve y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 54 PMA: cincuenta y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 55 PMA: cincuenta y uno y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 56 PMA: cincuenta y dos y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 57 PMA: cincuenta y tres y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 58 PMA: cincuenta y cuatro y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 59 PMA: cincuenta y cinco y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 60 PMA: cincuenta y seis y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		
PROGRAMA 61 PMA: cincuenta y siete y	Se ha implementado un control que representa los exámenes, permitiendo validar cuando se encuentran		

Se presentaron al informe otros mecanismos de gestión:
Reporte de incidentes ambientales
Durante el periodo no se registraron incidentes de carácter ambiental,
Capacitaciones en Gestión del Riesgo

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Durante el periodo se realizaron cinco (5) capacitaciones relacionadas a la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, el porcentaje de asistencia a las capacitaciones es del 79.34%, se aclarará que se tiene contemplado la participación de estas capacitaciones solamente para el personal pertenecientes a las brigadas; en total hay 23 personas de la empresa perteneciente a este grupo

Vertimientos

Se hizo control a los vertimientos generados, para la bodega 09 se entregó el soporte de la caracterización realizada en el año 2024 y el informe presentado que evidencia cumplimiento de las obligaciones contenidas en la resolución EPA-RES00176-2023, ver Otros anexos. Anexo 21. Vertimientos/Bodega 09_informe y caracterización. Para la bodega 40 se hizo entrega de los certificados de la disposición de las aguas residuales gestionadas a través de SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP que es un gestor autorizado, ver Otros Anexos. Anexo 20. Vertimientos/ Bodega 40_Cdf y gestor autorizado. Para la bodega 9 donde se hace uso de una PTAR se anexa informes de caracterización y mantenimientos preventivos. Otros Anexos. Anexo 21. Vertimientos/ Bodega 09_informe y mantenimiento.

Manejo de las sustancias peligrosas almacenadas

Se presentó el inventario de las sustancias almacenadas en el periodo octubre 2024-marzo 2025 y matriz de compatibilidad asociada; ver Otros Anexos. Anexo 22. Inventario sustancias peligrosas almacenadas.

En resumen, durante el periodo se almacenaron 1610.49 tn de sustancias de las cuales el 6.11% corresponde a pesticidas, 1.29% solventes y disolventes, 2.48% aditivos y modificadores, 90.1% colorantes y agentes de acabado, 0 % materias primas e intermedios y por último 0% correspondiente a productos especializados.

Plan de Gestión Integral de los residuos peligrosos

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.7 de la resolución EPA-RES-00762 del 27 de septiembre de 2024, se actualizó el plan con los requerimientos establecidos; ver Otros Anexos. Anexo 23. Plan de gestión integral de residuos peligrosos.

Análisis y Conclusiones de las Tendencias de la Calidad del Medio en el cual se Desarrolla el Proyecto.

Para el periodo comprendido en el presente informe (octubre 2024-marzo 2025), se presentó cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental aprobado en la licencia ambiental para el funcionamiento del proyecto "ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS BODEGAS NO 09 Y NO. 40; UBICADO ZONA FRANCA LA CANDELARIA ETAPA II". Todos los programas presentan implementación del 100%, aunque por cronograma establecido hay algunas actividades que aún no se han ejecutado por estar programados para el siguiente semestre de actividades a reportar.

De la misma manera se presentó cumplimiento de los requerimientos establecidos en la resolución EPA-RES-00762 del 27 de septiembre de 2024.

En conclusión, el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA 1) presentado ante esta autoridad ambiental, con el propósito de reportar el avance, la efectividad y el cumplimiento de los programas de manejo ambiental que integran el PMA, así como los resultados del programa de seguimiento, ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-00762-2024 del viernes, 27 de septiembre de 2024 y al Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos - Resolución 1552 de 2005.

CONCEPTO TECNICO

1. PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. cumplió,

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

1.1. Con lo establecido en el AUTO No. EPA-AUTO-000701-2025 DE viernes, 06 de junio de 2025, notificado el día 24 de junio de 2025.

1.2. Con el Artículo Cuarto de la RESOLUCION No. EPA-RES-00762-2024 DE viernes, 27 de septiembre de 2024, en los siguientes numerales:

1.2.1. Con el numeral 4.1. Implementando los siguientes programas para el manejo de los impactos del proyecto: Programa

1. Control Del Ruido. Programa
2. Control De Residuos Peligrosos. Programa
3. Control De Residuos Eléctricos Y Electrónicos. Programa.
4. Control De Residuos Aprovechables Y No Aprovechables. Programa
5. Plan De Uso Y Ahorro De Energía.

1.2.2. Con el numeral 4.2. Implementando las siguientes fichas de Plan de seguimiento y Monitoreo:

Ficha PMS-01	Programa de monitoreo de ruido
Ficha PMS-02	Programa de manejo de residuos peligrosos
Ficha PMS-03	Programa seguimiento manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
Ficha PMS-04	Programa seguimiento de manejo de residuos aprovechables y no aprovechables.
Ficha PMS-05	Programa de seguimiento al plan de uso y ahorro de energía

1.2.3. Con el numeral 4.3. Presentando el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 1, con los debidos soportes de acuerdo a la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, con una frecuencia semestral.

1.2.4. Con el 4.4. Informando de cualquier eventualidad que genere o pueda producir efectos nocivos al ambiente, para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para mitigarlas y dar aviso a esta autoridad ambiental.

1.2.5. Con el numeral 4.5 Garantizando la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que generen.

2. PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S. debe,

2.1. Seguir cumpliendo con la RESOLUCION No. EPA-RES-00762-2024 de viernes, 27 de septiembre de 2024 en su Artículo Cuarto.
(...)"

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Carta Política: “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

Que así mismo, en el artículo 79, la Constitución Política de Colombia, consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y establece que “es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Que, a su vez, el artículo 80 ibidem, señala que “El Estado planificará el manejo y

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.

Que el código nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto 2811 de 1974, consagra en su artículo 1 que el ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo por ser un bien de utilidad pública e interés nacional.

Que la ley 99 de 1993, en su artículo 31, numeral 12, establece, entre otras, las funciones de las Autoridades Ambientales, ejercer las funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseoso a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daños o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 13 de la ley 768 de 2002, ordenó a los Concejos Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias, la creación de Establecimientos Públicos para que ejerzan, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que fuere referente al medio ambiente urbano y en los mismos términos del artículo 66 de la ley 99 de 1993.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el acuerdo No. 029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el acuerdo N° 003 de 2003, erigió al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena como máxima autoridad ambiental encargada de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, creado, encargado de administrar y proteger dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en aras a garantizar y proteger el fundamental derecho a un ambiente sano.

Que en el artículo 107 de la ley 99 de 1993 consagra “*Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares*”.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, resulta necesario requerir al señor GABRIEL IGNACIO GALVIS, en calidad de representante legal, o quien haga sus veces, de la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S., con Nit 900557954-7, ubicado en vía Mamonal km 9 zona franca la candelaria etapa 2 bodega 9-b y bodega 40, en la ciudad de Cartagena, para que cumpla las obligaciones impuestas en la parte dispositiva, con el fin de velar por la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S., con Nit 900557954-7, ubicado en vía Mamonal km 9 zona franca la candelaria etapa 2

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

bodega 9-b y bodega 40, en la ciudad de Cartagena, para que a través de su representante legal siga dando cumplimiento a la siguiente obligación:

1. Seguir cumpliendo con la RESOLUCION No. EPA-RES-00762-2024 de viernes, 27 de septiembre de 2024 en su Artículo Cuarto.

ARTICULO SEGUNDO: Acoger integralmente el Concepto Técnico No. EPA-CT-0001184-2025 del 5 de septiembre de 2025 emitido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena.

ARTICULO TERCERO: El ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, practicará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, de esta Resolución y demás obligaciones, para lo cual se deberá comunicar la presente decisión a la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones consagradas en la Ley 1333 de 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTICULO QUINTO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para su seguimiento, vigilancia y control.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR personalmente a través de medios electrónicos el presente acto administrativo, a la empresa PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S., con Nit 900557954-7, al correo electrónico hseq@procargo.co de conformidad con el artículo 67 del CPACA.

ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA-Cartagena de conformidad al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GOMEZ
SECRETARIA PRIVADA



Revisó: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Epa
Proyectó: Katya Caez Arana
Asesora Jurídica EPA